



**CIRCULAR N° 2/21**

**ESTIMULO A LAS INVERSIONES REALIZADAS ENTRE EL 1° DE MARZO DE 2018 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2019 Y ENTRE EL 1° DE ABRIL DE 2020 Y EL 31 DE MARZO DE 2021**

En virtud de lo establecido en los artículos 1°, 2° y 3° del Decreto N° 151/020 de 26 de mayo de 2020 y el artículo 17 del Decreto N° 268/020, de 30 de setiembre de 2020, referente al cómputo por el 120% de las inversiones realizadas entre el 1° de marzo de 2018 y el 28 de febrero de 2019 y por el 150% de las inversiones realizadas entre el 1° de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021 y el incremento en el porcentaje de exoneración determinado por aplicación de la matriz de indicadores, en un 10% o 20% en función del período de presentación del proyecto, de acuerdo con lo que dispone dicha reglamentación, se presentan los siguientes ejemplos a efectos de exponer el criterio de aplicación de la mencionada norma:

I)

	<b>MONTOS EN UI</b>
Inversión Comprometida:	1.000.000
Exoneración IRAE otorgada en la Resolución del poder ejecutivo (50%):	500.000
Impuesto IRAE	800.000

<b>DATOS DEL 2019:</b>	<b>MONTOS EN UI</b>
Inversión ejecutada entre el 01/03/2018 y el 28/02/2019	1.000.000
Exoneración máx. 60% (tope) = $800.000 * 60\%$	480.000
% de exoneración con incremento en el puntaje de la matriz (10%) = $50\% * 1.1$	55%
Incremento sobre valor de la inversión ejecutada (120%) = $1.000.000 * 120\%$	1.200.000
Exoneración incrementada = $1.200.000 * 55\%$ .	660.000
Beneficio según Resolución (500.000) + Incremento en puntaje (50.000) + Incremento inversiones (110.000)	(*)
<b>EXONERACIÓN DE IRAE:</b>	<b>480.000</b>
IRAE A PAGAR ( $800.000 - 480.000$ )	320.000
SALDO EX. PROX. EJ. ( $660.000 - 480.000$ )	180.000

\* En ningún caso la exoneración incrementada al final del cronograma de inversiones establecido en la Resolución Promocional podrá superar el 100% de la inversión ejecutada.



II)

	MONTOS EN UI
Inversión Comprometida:	1.000.000
Exoneración IRAE otorgada en la Resolución del poder ejecutivo (60%):	600.000
Impuesto IRAE	1.150.000

DATOS DEL 2020:	MONTOS EN UI
Inversión ejecutada entre el 01/04/2020 y el 31/03/2021	1.000.000
Exoneración máx. 90% (tope) = 1.150.000 * 90%	1.035.000
% de exoneración con incremento en el puntaje de la matriz (20%) = 60% * 1.2	72%
Incremento sobre valor de la inversión ejecutada (150%) = 1.000.000 * 150%	1.500.000
Exoneración con incremento en valor de inversión ejecutada = 1.500.000 * 72%.	1.080.000
Beneficio según Resolución (600.000) + Incremento en puntaje (120.000) + Incremento inversiones (360.000)	(*)
<b>EXONERACIÓN DE IRAE:</b>	<b>1.000.000</b>
IRAE A PAGAR (1.150.000 – 1.000.000)	150.000
SALDO EX. PROX. EJ. (1.000.000 – 1.000.000)	<b>0</b>

\* En ningún caso la exoneración incrementada al final del cronograma de inversiones establecido en la Resolución Promocional podrá superar el 100% de la inversión ejecutada.



III)

	MONTOS EN UI
Inversión Comprometida:	2.000.000
Exoneración IRAE otorgada en la Resolución del poder ejecutivo (60%):	1.200.000
Impuesto IRAE	1.000.000

DATOS DEL 2020:	MONTOS EN UI
Inversión ejecutada entre el 01/04/2020 y el 31/03/2021	2.000.000
Exoneración máx. 90% (tope) = 1.000.000 * 90%	900.000
% de exoneración con incremento en el puntaje de la matriz (20%) = 60% * 1.2	72%
Incremento sobre valor de la inversión ejecutada (150%) = 2.000.000 * 150%	3.000.000
Exoneración con incremento en valor de inversión ejecutada = 3.000.000 * 72%.	2.160.000
Beneficio según Resolución (1.200.000) + Incremento en puntaje (240.000) + Incremento inversiones (720.000)	(*)
<b>EXONERACIÓN DE IRAE:</b>	<b>900.000</b>
IRAE A PAGAR (1.000.000 – 900.000)	100.000
SALDO EX. PROX. EJ. (2.000.000 – 900.000)	1.100.000

**\* En ningún caso la exoneración incrementada al final del cronograma de inversiones establecido en la Resolución Promocional podrá superar el 100% de la inversión ejecutada.**